

BASES DEL CONCURSO “Grupo Bauer”

Primera.- OBJETO

La empresa H. Bauer Ediciones (en adelante BAUER) pone en funcionamiento el concurso denominado “Grupo BAUER” que tiene como finalidad incrementar y fidelizar a los lectores y usuarios de las publicaciones y websites de las revistas del Grupo Bauer: *In Touch*, *Clan*, *Bravo*, *Como Tú* y *Autodefinidos*, así como los espectadores del programa *Bravo Neox* emitido en Antena Neox, así como todos aquellos soportes adicionales que BAUER estime oportunos y que se irán añadiendo. Eurostar Mediagroup S.L proveerá de los servicios de telecomunicaciones necesarios para que los lectores, usuarios y espectadores puedan participar en las diferentes promociones.

En cada una de las publicaciones, websites y programas se pondrán en juego diferentes premios de naturaleza en especie que irán variando en cada revista , en cada publicación en web y en cada programa de TV.

Segunda.- Ámbito

Las promociones y concursos, así como la comunicación de ganadores, se efectuará en territorio nacional, a través de los medios publicitarios de **BAUER**.

Tercera.- Duración

La promoción comprenderá todos los concursos desarrollados por **BAUER** desde Octubre de 2008.

Cuarta.- Promoción

BAUER premiará a los lectores, usuarios y espectadores que participen en los diferentes concursos o encuestas realizadas a través de las publicaciones del Grupo, de sus sitios web o de sus programas de TV.

Las promociones y concursos que se llevarán a cabo serán de modalidad de concurso de méritos/originalidad, conocimiento/habilidad y concurso directo.

Los preseleccionados se extraerán mediante un sistema informático aleatorio entre todos aquellos que hayan participado correctamente en los concursos o hayan rellenado correctamente la encuesta.

Para convertirse en Ganador de cualquiera de las promociones, el finalista deberá superar telefónicamente una pregunta de conocimiento sobre alguna temática elegida por la organización. De responder correctamente a la pregunta, se convertirá en el ganador del premio. En caso de que falle, se extraerá otro finalista siguiendo el mismo procedimiento.

Dado que la promoción busca el aumento de la audiencia y su fidelización, y para velar por la igualdad de condiciones para todos los participantes, toda vez

que haya resultado ganador uno de los participantes, no podrá optar a otro premio, ni éste ni ningún familiar del ganador hasta el segundo grado de parentesco.

Por tanto, los ganadores de esta promoción no podrán ganar otro premio en ninguna otra promoción publicitada en los medios previstos por **BAUER** en el plazo de tres (3) meses, a contar desde el momento en que resultaron ganadores.

En ningún caso se permitirá la participación organizada y profesionalizada, que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes. En consecuencia, la entidad organizadora de la promoción, anulará todas las participaciones afectadas por lo expuesto en la presente base, y anulará, en el precitado supuesto, a los que resulten ganadores y por tanto no será válido el premio obtenido, pasando al primero de los suplentes.

Quinta.- Participación

Solo podrán participar en el referido concurso personas físicas residentes en España. Los menores de edad que participen en el concurso deberán estar autorizados por sus padres o tutores legales.

Se establece una limitación de diez (10) participaciones por número de teléfono y promoción.

La participación se concretará mediante el registro del participante a través de las siguientes vías:

- Participación gratuita a través de las web o los teléfonos previstos por Bauer.
- Enviando un SMS a las siguientes numeraciones
- - **BRAVO**: Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **BV nº de la publicación, respuestas, Edad, Nº Teléfono, dos primeras cifras de su código postal, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas. Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **BVW nº de la publicación, respuestas, Edad, Nº Teléfono, dos primeras cifras de su código postal, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas de la web. Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **BRAVO palabra clave, Edad, Nº Teléfono, Nombre.** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.

- - **IN TOUCH:** Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **IT nº de la publicación, respuestas, Edad, Nº Teléfono, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas. Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **ITW nº de la publicación, respuestas, Edad, Nº Teléfono, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas de la web. Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **IT palabra clave, Edad, Código Postal, Nombre.** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.
- - **COMO TÚ:** Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **CT nº de la publicación, respuestas, Nº Teléfono, dos primeras cifras de su código postal, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas. Enviando un mensaje al número **27734** con la palabra clave **CTW nº de la publicación, respuestas, Nº Teléfono, dos primeras cifras de su código postal, Nombre.** (con un coste 1,06 €, IVA incluido) para participar en las encuestas de la web. Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **CT palabra clave, Edad, Nº Teléfono, Nombre.** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.
- - **CLAN:** Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **CLAN y la palabra clave de la referencia del regalo** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.
- - **AUTODEFINIDOS:** Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **GANAR, palabra clave y solución** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.
- - **BRAVO NEOX:** Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **BV palabra clave.** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en las votaciones. Enviando un mensaje al número **25152** con la palabra clave **BR palabra clave** (con un coste 1,42 €, IVA incluido) para participar en el concurso.

Queda prohibida la participación en la promoción de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con **BAUER** y con Eurostar Mediagroup o las empresas que presten servicio a cualquiera de ellas, así como sus familiares directos hasta segundo grado de parentesco.

Sexta.- Ganadores

La comunicación de los ganadores se efectuará los soportes que **BAUER** considere oportuno. Posteriormente, **BAUER** contactará con los ganadores para explicarle los plazos y términos de percepción del premio y solicitarle la documentación pertinente, para lo que dispondrá de un plazo de quince (15 días) a contar desde la fecha de la primera comunicación para remitirla a la dirección que se le indicará mediante correo certificado. Si el ganador

renunciase al premio, se podrá exigir que la aceptación o renuncia se realice por escrito, mediante correo certificado.

Si el ganador renunciase al premio, la organización del concurso podrá resolver si se le concede al primero de los suplentes, o lo declara desierto.

Los participantes de la promoción que hubieran resultado ganadores, aceptan que su nombre, apellidos e imagen sea utilizada a efectos de hacer público, en su caso, la identidad de los ganadores del concurso. Igualmente autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Para todos los concursos se designarán un número concreto de ganadores en función del concurso o número de premios.

Se escogerán, además, un número concreto de suplementes por promoción y concurso, mediante el mismo proceso informático de selección.

En el caso que alguno de los concursantes no acertase la respuesta, se iniciará un nuevo proceso con lo suplementes elegidos, así hasta completar el total de los ganadores.

Si no se pudiese localizar a los concursantes, o no aceptasen el premio en el plazo de tres (3) días desde su elección, se entenderá que el ganador renuncia al mismo, por lo que se concederá la oportunidad de participar alguno de los suplentes. En el caso de agotarse los suplentes, según los mismos hechos descritos anteriormente, el premio quedará desierto.

Séptima.- Premios

Los premios variarán en cada publicación, web o soporte y en la misma se detallarán su definición, regulación y condiciones de los mismos. Serán de naturaleza en especie. Los ganadores no podrán solicitar cambio alguno en los premios otorgados.

En caso de que el ganador pertenezca a una zona cuyo régimen económico y fiscal sea distinto (Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el ganador) quien satisfará dicha cantidad a la administración tributaria de esa región.

Los premios están sujetos a las retenciones fiscales marcadas por la ley.

Octava.- Datos personales

La mera participación en las promociones supone la aceptación de que los datos facilitados por los participantes, sean o no ganadores del concurso serán incorporados a un fichero propiedad de H. Bauer Ediciones. Los ganadores podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, cumpliéndose en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos de los participantes pasarán a un fichero propiedad de **BAUER** en cuyo domicilio de C/ Pedro Teixeira, 8, 5ª planta, 28020 de Madrid, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

La compañía organizadora se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos facilitados, así como las edades e identidades de los ganadores antes de proceder a la entrega de los premios.

Novena.- Generales

- a) La participación en la promoción “**Grupo Bauer**” supone la plena y total aceptación de estas Bases por parte de los participantes, que serán depositadas ante el Notario de Madrid, D. Luis Pérez Escolar. Ante posibles dudas en la interpretación de estas Bases prevalecerá el criterio de los organizadores. Cualquier manifestación en sentido contrario, es decir, de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **BAUER** y Eurostar Mediagroup, quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- b) Los organizadores no se hacen responsables de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los SMS, cartas o cualquiera de las vías utilizadas para la participación que no se encuentre bajo su control y regulación. Aquellos mensajes que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como válidos a efectos de la promoción. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente. Los organizadores podrán exigir al ganador, el justificante telefónico correspondiente de que el SMS ha sido enviado, así como que los mismos han sido abonados a su correspondiente operador. Si no hubiese abonado el importe de la correspondiente factura telefónica, perderá todos los derechos de percibir el premio.
- c) **BAUER** y Eurostar, se reservan el derecho de anular la promoción en cualquier momento, por causas que así lo justifiquen; supuesto en el que aquellas no podrán hacer uso de los datos facilitados por los participantes.
- d) **BAUER** y Eurostar, se reservan el derecho de excluir a aquellos participantes cuya conducta lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la promoción.

- e) **BAUER** y Eurostar se reservan el derecho a modificar las presentes Bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.
- f) Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por **BAUER** y Eurostar, según su saber y mejor criterio.
- g) La participación en dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.
- h) La participación en esta promoción implica la renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Y para que conste ante quien proceda firmo la presente en Madrid, a 01 de Julio de 2.010.